

de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Miguel Ibáñez Genís (DNI 51.172.544).
 Don Juan José Bacallado Aranega (DNI 41.831.274).
 Don Celso Eugenio Rodríguez Babio (DNI 33.800.622).
 Doña Catalina Bosch Vidal (DNI 40.234.206).
 Doña María del Pilar Gracia Royo (DNI 37.418.521).
 Don Jesús Benito Salido (DNI 120.867).
 Doña María del Carmen Bautista Parejo (DNI 529.328).
 Doña Rosario Alonso (DNI 45.048.016).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

865

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina).

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 29 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

866

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biología marina» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Biología marina» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 29 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiéndose estimado las formuladas contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Biología marina» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del

Estado» del 26 de noviembre), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Anadón Alvarez, María Araceli (DNI 50.408.485).
 Barja Pérez, Juan Luis (DNI 33.207.496).
 Lucena Rodríguez, Juan (DNI 24.737.798).

Segundo.—Excluir definitivamente al siguiente aspirante:
 Vallespinos Riera, Fernando (DNI 37.630.437).

Contra esta Resolución podría interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

867

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 10 de febrero de 1981, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Arregui Fernández.

ADMINISTRACION LOCAL

868

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la convocatoria para proveer plazas de Recaudadores de Tributos.

Nueva convocatoria rectificada de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga para cubrir en propiedad, mediante concurso, las siguientes Zonas de Recaudación de Tributos del Estado, que se publica en virtud de las modificaciones introducidas por la Dirección General del Tesoro por oficio de 16 de septiembre de 1980 a la anteriormente publicada con el número 20068 en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 1980, que queda sin efecto.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» en su número 167, del día 22 de julio de 1980, publica íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, las siguientes Zonas de Recaudación de Tributos, vacantes en la actualidad, comprensivas de los términos municipales que se indican a continuación, por el orden y en las condiciones que al final se detallan.

Zona 2.ª de Marbella: Viene constituida por los términos municipales de Fuengirola y Mijas.

Zona 1.ª de Marbella: Comprende los términos municipales de Marbella, Benahavis, Istán y Ojén.

Zona 1.ª de Málaga: Comprende parte del término municipal de Málaga, desde la margen Este del río Guadalmedina, y los términos municipales de Alfarnate, Alfarnatejo, Casabermeja, Colmenar, Comares, Moclinejo, Rincón de la Victoria, Riogordo y Totalán.

Zona de Estepona: Comprende los términos municipales de Estepona, Casares, Genalguacil, Jubrique, Manilva y Pujerra.

Zona de Melilla: Comprende la plaza de Melilla.

Las retribuciones mínimas serán las establecidas por las disposiciones vigentes.

Para concursar a las Zonas de categoría especial se establece, como requisito para los dos turnos, el contar con un mínimo de dos años como Recaudador en propiedad. Este requisito es de carácter preferente, como determinó el Real Decreto 2996/1978, de 7 de diciembre.

Los concursantes tienen la facultad de concursar a varias plazas, expresando el orden de su personal preferencia, al que quedarán vinculados.

La falta de posesión de los Recaudadores, al comienzo del período anual que se les señale, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque. Este acuerdo de inhabilitación será dictado por el ilustrísimo señor Director general del Tesoro. La Diputación recabará informe de dicha Dirección General sobre la posible existencia de dicha inhabilitación en cualquiera de los concursantes.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga durante las horas de oficina y plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos y motivos de

preferencia que los concursantes aleguen, al objeto de que puedan servir de elementos de juicio en la resolución del concurso.

Los acuerdos de la Diputación Provincial resolviendo este concurso podrán ser recurridos en alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las resoluciones que el Ministro de Hacienda dicte en las reclamaciones formuladas contra los nombramientos efectuados por la Diputación Provincial podrán ser objeto de recurso contencioso-administrativo.

Los Recaudadores que, siendo titulares de Zona en activo, obtengan una de las comprendidas en esta convocatoria y cuyo nombramiento se impugne o resulte inválido, tendrán derecho al retorno a su Zona de origen. Consiguientemente, esta Zona, aunque considerarla vacante en la fecha de nombramiento para la nueva, no podrá sacarse a concurso mientras tal nombramiento no adquiera firmeza, circunstancia que, tratándose de provincias distintas, deberá comunicar oportunamente la Dirección General del Tesoro al Delegado de Hacienda o, en su caso, a la Diputación correspondiente.

No se dará posesión en propiedad a los Recaudadores designados mientras no quepa considerar-firme la resolución del concurso.

Málaga, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.—18.447-E.

RELACION QUE SE CITA

Orden	Zona	Cargo — Pesetas	Categoría	Turno	Premio — Porcentaje	Fianza — Pesetas
1	2.ª Marbella	105.718.208	Especial	Hacienda	4	5.285.910
2	1.ª Marbella	221.148.129	Especial	Diputación	2	11.057.406
3	1.ª Málaga	224.334.409	Especial	Hacienda	2	11.216.720
4	Estepona	77.039.709	Primera	Diputación	5,80	3.851.985
5	Melilla	33.315.439	Segunda	Hacienda	7,50	1.665.772

869 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Burriana, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», número 142, de fecha 27 de noviembre de 1980, se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración general del Ayuntamiento de Burriana mediante el procedimiento de oposición libre.

La retribución de la citada plaza es la correspondiente al coeficiente 1,7, y nivel de proporcionalidad 4, con pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas o que en el futuro se determinen.

Las instancias serán dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burriana y se presentarán en el Registro General de éste, debidamente reintegradas y en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio y también podrán presentarse en las formas determinadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 600 pesetas, se satisfarán en la Depositaria municipal.

Burriana, 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Juan Canós Safont.—18.154-E.

11. D. Alfredo Fernández Lominchar.
12. D. Santiago Fernández López.
13. D. Ricardo Iglesias Rodríguez.
14. D. Braulio Lucas Diego.
15. D. Antonio Martínez Presa.
16. D. José Román Martínez Viejo.
17. D. Tomás Merino Blanco.
18. D. Faustino Paniagua Casado.
19. D. Angel Pardo Alba.
20. D. Sebastián Peñas Jiménez.
21. D. Rafael Gregorio Pérez Blanco.
22. D. Fernando Pérez Rodríguez.
23. D. Felipe Patricio Perucha Gil.
24. D. José Luis del Pozo García.
25. D. Francisco Romera Mayoral.
26. D. Lorenzo Ruiz Flores.
27. D. Marcos Sanz Valladares.
28. D. Elías Sierra Cañibano.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 3 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.732-E.

870 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Bombero.

Convocada oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Bombero, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace pública la relación de admitidos y excluidos, a efectos de posibles impugnaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, por última vez, en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

1. D. Jesús Arroyo Gómez.
2. D. Basilio Barbas Calvo.
3. D. Juan Antonio Blas Viejo.
4. D. Fermín Burgueño Delgado.
5. D. David Cachero Antón.
6. D. Julián Calvo Domínguez.
7. D. Luis Carrascosa Viejo.
8. D. Roberto Correl López.
9. D. Francisco Javier Cortés Nicolás.
10. D. Justino Espada Trijueque.

871 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Segovia, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria de oposición libre y directa para proveer, en propiedad, dos plazas de Terapeutas ocupacionales del Hospital Psiquiátrico.

El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación por Decreto de esta misma fecha ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las plazas de referencia cuya convocatoria aparece publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 101 correspondiente al día 22 de agosto del presente año (base 6.ª).

Admitidos

1. D.ª María Isabel Alonso Rando.
2. D.ª Angeles Ballester Monferrer.
3. D.ª Casimira Amparo Delgado María.
4. D.ª Isabel Guijarro Atienza.
5. D.ª María de la Asunción de la Peña Tejerina.

Excluidos

Ninguno.